

25205 - Administración y legislación ambiental

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 25205 - Administración y legislación ambiental

Centro académico: 201 - Escuela Politécnica Superior

Titulación: 571 - Graduado en Ciencias Ambientales

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo cuatrimestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El principal objetivo de esta asignatura es ofrecer una formación general en Derecho ambiental que comprenda los distintos aspectos jurídicos de la protección del medio ambiente. Se pretende dar a conocer e identificar los distintos instrumentos jurídicos de intervención pública en el sector del medio ambiente, y analizar la normativa comunitaria europea y española sobre la materia.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la agenda 2030 <https://un.org/sustainabledevelopment/es/>. En concreto, las actividades de aprendizaje previstas en esta asignatura contribuirán al logro de la meta 4 del Objetivo 6, la meta 5 del Objetivo 15 y de la meta 6 del Objetivo 16.

2. Resultados de aprendizaje

1. Describir las organizaciones que componen la estructura política del Estado español y las responsabilidades de los distintos poderes públicos. Puede describir la estructura institucional y competencial de la Unión Europea. Identifica las funciones públicas legislativa, ejecutiva y judicial, su organización territorial y su incidencia en la gestión estatal de las políticas públicas medioambientales.
2. Disponer de destreza suficiente para localizar y analizar críticamente textos legales y jurisprudenciales sobre cuestiones ambientales.
3. Relacionar la estructura, funcionamiento y principios de la Administración ambiental con los cometidos encomendados a la misma. Saber formular solicitudes y alegaciones en los expedientes administrativos generales.
4. Saber aplicar las técnicas e instrumentos de acceso a información ambiental y reparación de daños ambientales para hacer efectiva la tutela y protección de los ciudadanos.
5. Identificar los requisitos ambientales básicos de establecimientos, grandes industrias y grandes infraestructuras.
6. Saber localizar en la legislación española las infracciones y sanciones administrativas y penales derivadas de los ilícitos ambientales.
7. Diferenciar las categorías generales de espacios naturales protegidos a nivel europeo, estatal y autonómico.
8. Planificar y organizar fuentes legales y doctrinales para la resolución individual o en equipo de casos prácticos, argumentando oralmente y por escrito sus conclusiones jurídicas.

Los resultados 1 y 7 se alinean con los ODS, en particular con las metas 16.6 y 15.5

3. Programa de la asignatura

Lección 1. El Estado: significado y estructura institucional.

Lección 2. El Derecho y sus fuentes.

Lección 3. Bases constitucionales. Distribución territorial de competencias. La organización administrativa del medio ambiente.

Lección 4. El Derecho ambiental internacional. El Derecho ambiental de la Unión Europea: objetivos y principios.

Lección 5. El Derecho a la información ambiental. Responsabilidad ambiental.

Lección 6. Sostenibilidad empresarial: autorizaciones ambientales.

Lección 7. Protección de las aguas continentales y de las aguas costeras

Lección 8. Los espacios naturales protegidos

Lección 9. La represión administrativa y penal de los ilícitos ambientales.

Lección 10. Contaminaciones.

4. Actividades académicas

Clases magistrales: 30

Resolución de cuestionarios y ejercicios prácticos: 30

Estudio de la materia; preparación de clases, actividades prácticas: 84

Pruebas de evaluación: 6 horas

5. Sistema de evaluación

Evaluación continua, que se compone de las siguientes actividades de evaluación:

a) Dos pruebas escritas: (70% de la nota, mínimo 5 sobre 10)

Consistirán en un cuestionario de varias preguntas teórico-prácticas sobre los contenidos de la materia.

b) Prácticas: evaluación de actividades desarrolladas durante el curso (30 % de la nota, mínimo 5 sobre 10)

La nota obtenida en la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso se conserva para la primera y segunda convocatoria.

En relación con las metas 6.4, 15.5 y 16.6 se propondrán 3 actividades que representan, aproximadamente, un 25% de la calificación total de la parte práctica de la evaluación continua.

Evaluación global, basada exclusivamente en una prueba final global que se compone de las siguientes actividades:

a) Prueba escrita consistente en un cuestionario con varias preguntas teórico-prácticas sobre el contenido de la materia (70% de la nota, mínimo 5 sobre 10)

b) Ejercicio práctico (30% de la nota, mínimo 5 sobre 10) que tendrá lugar el mismo día que se celebre el examen final escrito.

La definición detallada del sistema de evaluación se expondrá en la presentación de la asignatura.

Tasas de éxito

2020-2021	2021-2022	2022-2023
73.68	88.57	82,50%

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

15 - Vida de Ecosistemas Terrestres

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas